

Informe

La temporalidad en España



Secretaría de empleo y cualificación profesional

Confederación sindical de comisiones obreras | www.ccoo.es | Fernández de la Hoz,
12. 28010 Madrid. Tel.: 917028000

Introducción

A medida que avanza el año, las noticias relacionadas con la economía y el empleo son cada vez mejores. La seguridad social ha alcanzado en julio 19.591.728 afiliados, la cifra más alta de la historia, superando incluso la de julio de 2019. Y, sin embargo, no podemos decir lo mismo con respecto a la temporalidad.

La “cultura de la temporalidad” hace tiempo que se instaló en España. Entre 2012 y 2020, el 91% de los contratos que se firmaron era de carácter temporal. Ni siquiera la crisis provocada por el Covid-19 ha podido con ella y, según los últimos datos, no hace más que aumentar.

Desde que empezó la pandemia, los contratos indefinidos han experimentado una subida del 2% frente al 20% de los contratos temporales. En los últimos doce meses se han firmado 314.100 contratos indefinidos y 666.500 temporales. Y, según la encuesta de población activa (EPA) del segundo trimestre, los contratos temporales han subido un 8,3% frente al 0,8 de contratos indefinidos, con respecto al primer trimestre.

En junio de este año, el número de contratos temporales se ha situado ya en niveles precovid, con 1.625.288 firmas. Y estos datos no mejoran si los comparamos con Europa.

Nuestro país encabeza la tasa de temporalidad de la Unión Europea, duplicando con un 26,3% la media europea. Por si esto fuera poco, España lidera además el ranking de países con contratos de corta o muy corta duración.

La alta tasa de temporalidad se concentra sobre todo en la construcción, la hostelería, la agricultura y el sector servicios. Y, sobre todo, se ha disparado en el sector público, con un aumento del 22% del personal interino. También ha afectado especialmente a las personas jóvenes, un sector que ve cada vez más lejana la posibilidad de emancipación, de conseguir un trabajo estable y de calidad, de formar una familia o de disfrutar de una pensión de jubilación.

Esto hace que la economía sea cada vez menos productiva y más peligrosa, ya que la alta tasa de temporalidad dificulta los procesos de formación y cualificación, fractura las empresas en unidades más pequeñas, animando a la externalización y subcontratación, y fomenta que el empresariado busque beneficios por encima de la estabilidad y los derechos laborales.

La temporalidad no está relacionada solamente con la inestabilidad, sino cada vez más con bajos salarios, desigualdad, precariedad, rotación del empleo, abusos, contratos de muy corta duración, no siempre justificados y, en muchos casos, en fraude de ley. En 2019, la Seguridad Social registró 5,4 millones de relaciones laborales de un solo día de duración.

Ese mismo año, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su informe anual sobre "Perspectivas sociales del empleo mundial", situaba a España como el país con mayor porcentaje de contratos temporales de corta duración (60%), frente al 15% de Alemania. En Austria, Dinamarca y el Reino Unido el porcentaje se situaba por debajo del 30%.

La OIT ponía también el foco en las malas condiciones de trabajo. Aunque haya una tendencia a la disminución del número de personas desempleadas, esta reducción "no va acompañada de mejoras de la calidad del trabajo". Y señalaba, además, que "cuanto más breve es la duración del contrato de trabajo, mayor es el riesgo de pobreza de los trabajadores".

No sólo la alta tasa de temporalidad es un indicador de la precariedad laboral, también lo son el deterioro de los indicadores de salud laboral y de accidentes en el trabajo, el empleo a tiempo parcial, la brecha salarial de género, las horas extras no pagadas o la rotación laboral.

La mayor rotación laboral y la menor duración de los contratos temporales, hace que los trabajadores y trabajadoras necesiten, cada vez más, firmar un mayor número de contratos temporales para lograr trabajar durante todo el año.

Uno de los focos de temporalidad y de los abusos que se dan con este tipo de contratos, lo encontramos también en la Administración Pública, con un 30% de contratos temporales en el segundo trimestre, según la EPA. La propia justicia europea ha tenido que intervenir fallando contra la norma española que permite la renovación continua de contratos temporales en el sector público y no deja que pasen a ser indefinidos.

En julio de este año, CCOO ha firmado con el gobierno un "Plan de choque para reducir la temporalidad de las administraciones públicas". Los principales objetivos de este acuerdo son:

- Acabar con la elevadísima temporalidad que afecta negativamente a todo el personal temporal que no dispone de la seguridad de un trabajo fijo.
- Conseguir que los procesos selectivos dispongan de todas las garantías jurídicas y que se valore la aportación de estas personas durante los años que han estado prestando un servicio público.
- Mejorar las condiciones de trabajo del personal interino y temporal.

Pero, en términos absolutos, el grueso más importante de temporalidad se encuentra en el sector privado, con tres millones de personas frente a las 900.000 temporales del sector público y donde se cometen los mayores abusos.

Hay que ajustar el contrato temporal a su finalidad, y no abusar de este tipo de contratos por razones meramente productivas.

Desde CCOO apostamos por reducir la temporalidad y mejorar el tejido productivo en las empresas. Para ello, es necesario adoptar fórmulas distintas a los bajos salarios y los contratos temporales que degradan los derechos laborales. Y estas fórmulas pasan necesariamente por la formación, la digitalización, las mejoras tecnológicas, la transición energética y ecológica, y otras medidas dirigidas a la creación de empleo.

Tenemos que bajar las tasas de temporalidad, no sólo para cumplir con las exigencias de Europa para la obtención de fondos, sino porque este país no puede seguir reproduciendo el mercado de trabajo que tenía, con una alta precariedad, temporalidad y rotación en el empleo. Por ello, es imprescindible que, antes de final de año, tengamos un acuerdo de cambio de reforma laboral donde se elimine el contrato temporal y podamos tener una mayor calidad en el empleo.

Por otra parte, CCOO ha emplazado al Gobierno para que lleve a cabo, cuanto antes, la remodelación de las políticas activas de empleo (PAE) y las conviertan en derechos subjetivos al acompañamiento a la formación y la orientación.



Lola Santillana Vallejo

Secretaría de Empleo y Cualificación Profesional

C.S. de CCOO

La temporalidad en el primer semestre de 2021

En lo que llevamos de año, según datos del SEPE, se han firmado 8.619.020 contratos, de los que 7.662.113 son temporales y 956.907 indefinidos.

Contratos totales con respecto a 2021			
1ºS 2020	1ºS 2021	Diferencia	Variación
7.299.478	8.619.020	1.319.542	18,08

Contratos indefinidos con respecto a 2021			
1ºS 2020	1ºS 2021	Diferencia	Variación
752.691	956.907	204.216	27,13

Contratos temporales con respecto a 2021			
1ºS 2020	1ºS 2021	Diferencia	Variación
6.546.787	7.662.113	1.115.326	17,04

En concreto han sido 1.115.326 de contratos temporales más que los firmados en el mismo periodo el año pasado. Es decir, hasta el mes de junio se han firmado un 17% más contratos temporales que en 2020, aunque un 22,8% menos que en 2019.

Contratos temporales con respecto a 2019			
1ºS 2019	1ºS 2021	Diferencia	Variación
9.925.713	7.662.113	-2.263.600	-22,81

Industria y servicios tienen el mayor incremento en el primer semestre

Por sectores, la contratación temporal ha aumentado durante el primer semestre de 2021 con respecto al mismo periodo en 2020. Los sectores que más han incrementado estas contrataciones son industria (30,64%) y servicios (20,91%).

	1ºS 2020	1ºS 2021	Variación
Agricultura	1.344.999	1.397.781	3,92
Industria	782.822	1.022.666	30,64
Construcción	498.674	501.717	0,61
Servicios	3.920.292	4.739.949	20,91

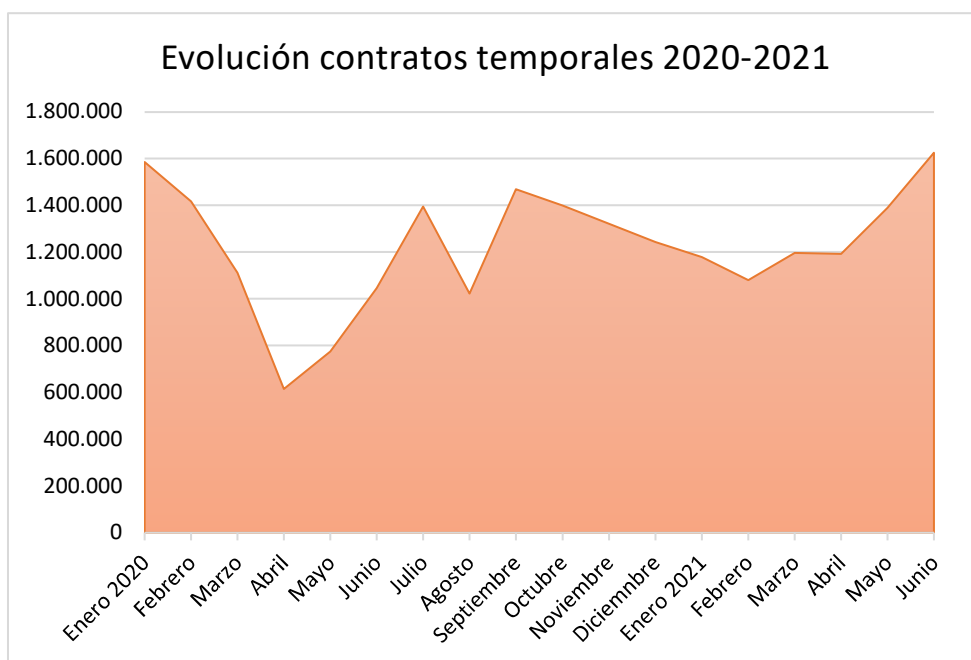
Sin embargo, todavía se puede observar una disminución de este tipo de contratos con respecto al primer semestre de 2019, especialmente en el sector servicios, con un 30% menos, seguido por construcción (-13,7%) y agricultura (-10,2%).

	1ºS 2019	1ºS 2021	Variación
Agricultura	1.556.267	1.397.781	-10,18
Industria	1.020.125	1.022.666	0,25
Construcción	581.450	501.717	-13,71
Servicios	6.767.871	4.739.949	-29,96

La contratación temporal vuelve a niveles precovid en junio

Sólo en el mes de junio de este año se firmaron 1.625.288 contratos temporales, la cifra más alta desde 2019, con una media de 1.876 firmas mensuales, lo que prácticamente sitúa estos contratos en niveles anteriores a la pandemia.

Podemos ver cómo la evolución de los contratos ha ido en paralelo a la evolución de la pandemia. De esa forma, la mayor bajada de contratos temporales tuvo lugar en los meses de marzo, abril y mayo de 2020, coincidiendo con el confinamiento de la población. Después ha ido fluctuando, dependiendo de la situación y las medidas sanitarias, hasta alcanzar su mayor cifra el pasado junio, que viene a coincidir con el avanzado estado de la campaña de vacunación.



Fuente: Asistencia técnica CCOO a partir de datos del SEPE

Crecen los contratos eventuales y los de obra o servicio

Según el tipo de contrato temporal, los que más han aumentado con respecto a junio de 2020 son los contratos eventuales o por circunstancias de la producción (77,20%) y los de obra o servicio (32,74%).

CONTRATOS TEMPORALES	JUNIO 2020	JUNIO 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
OBRA O SERVICIO	482.791	640.868	158.077	32,74
EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.	479.977	850.530	370.553	77,20
INTERINIDAD	70.465	111.283	40.818	57,93
TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	1.154	2.232	1.078	93,41
RELEVO	450	628	178	39,56
JUBILACIÓN PARCIAL	1.380	1.953	573	41,52
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	44	61	17	38,64
PRÁCTICAS	3.584	9.243	5.659	157,90
FORMACIÓN	1.363	3.289	1.926	141,31
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	175	226	51	29,14
OTROS CONTRATOS	3.826	4.868	1.042	27,23
TOTAL TEMPORALES	1.045.209	1.625.181	579.972	55,49

Aumento de la temporalidad en menores de 25 años

Por edades, y tipos de contrato, en el mes de junio, los que más han crecido con respecto al mes anterior han sido los contratos eventuales, con un incremento del 33% para menores de 25 años, seguidos de un aumento del 31% en contratos por obra o servicio, dentro del tramo de la misma edad.

POR EDAD	OBRA O SERVICIO				EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.			
	JUNIO	MAYO	DIFERENCIA	VARIACIÓN	JUNIO	MAYO	DIFERENCIA	VARIACIÓN
< 25 años	147.530	101.772	45.758	31,02	221.214	147.935	73.279	33,13
25 - 44 años	316.341	297.287	19.054	6,02	440.520	378.370	62.150	14,11
>= 45 años	176.997	177.669	-672	-0,38	188.796	161.925	26.871	14,23
TOTAL	640.868	576.728	64.140	10,01	850.530	688.230	162.300	19,08

Servicios es el sector en el que más crece la temporalidad en junio

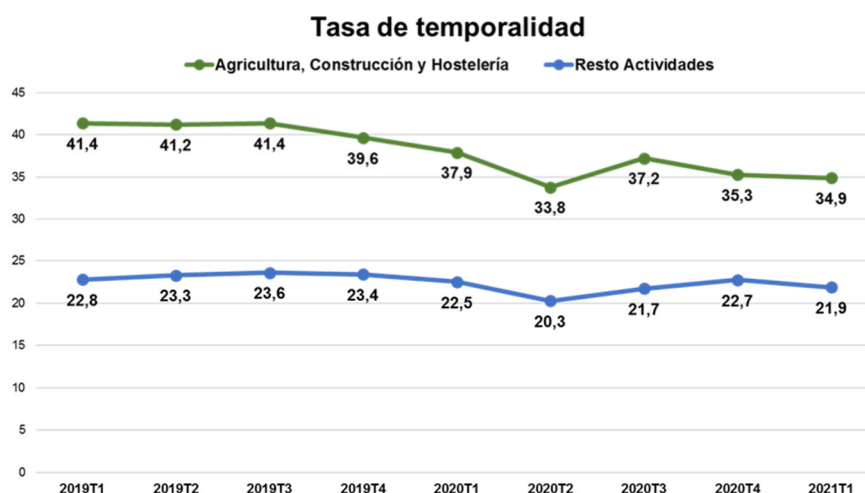
Por sectores, el mayor incremento en junio se ha producido en el sector servicios, con una subida del 24% de contratos por obra o servicio y del 31,7% en contratos eventuales.

SECTORES	OBRA O SERVICIO				EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.			
	JUNIO	MAYO	DIFERENCIA	VARIACIÓN	JUNIO	MAYO	DIFERENCIA	VARIACIÓN
AGRICULTURA Y PESCA	152.101	179.513	-27.412	-18,02	54.128	59.966	-5.838	-9,74
CONSTRUCCION	66.149	67.357	-1.208	-1,83	19.493	17.105	2.388	13,96
INDUSTRIA	45.531	43.612	1.919	4,21	128.004	118.548	9.456	7,98
SERVICIOS	377.087	286.246	90.841	24,09	648.905	492.611	156.294	31,73
TOTAL	640.868	576.728	64.140	10,01	850.530	688.230	162.300	23,58

Aumentan los contratos temporales en el segundo trimestre

La tendencia al crecimiento en la temporalidad se confirma además con los datos publicados en la última encuesta de población activa (EPA). En los últimos doce meses ha habido un incremento de la ocupación del 2,4%, alcanzándose la cifra de 19.671.700. En variación anual, el número de personas asalariadas ha aumentado en 980.600, 314.100 con contrato indefinido y 666.500 con contrato temporal.

Según datos del INE, si atendemos a la evolución de la tasa de temporalidad por trimestres en los últimos años, podemos ver cómo la agricultura, la construcción y la hostelería casi duplican la temporalidad con respecto a otros sectores.

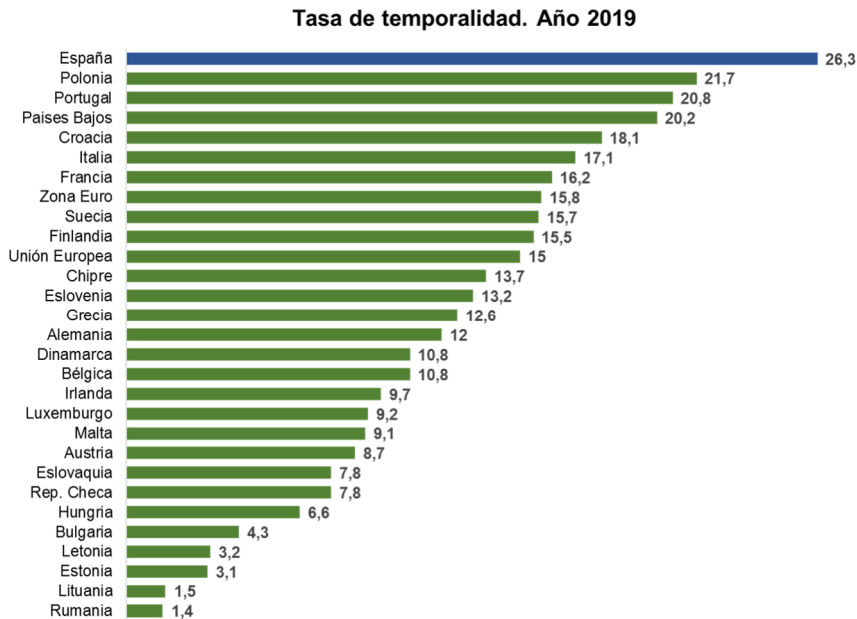


Fuente: INE. EPA

En cuanto al segundo trimestre de 2021, el número de personas con contrato indefinido ha aumentado en 98.100, lo que supone un 0.8% más que el primer trimestre; y el número de personas con contrato temporal lo hizo en 305.000, un 8,3% más.

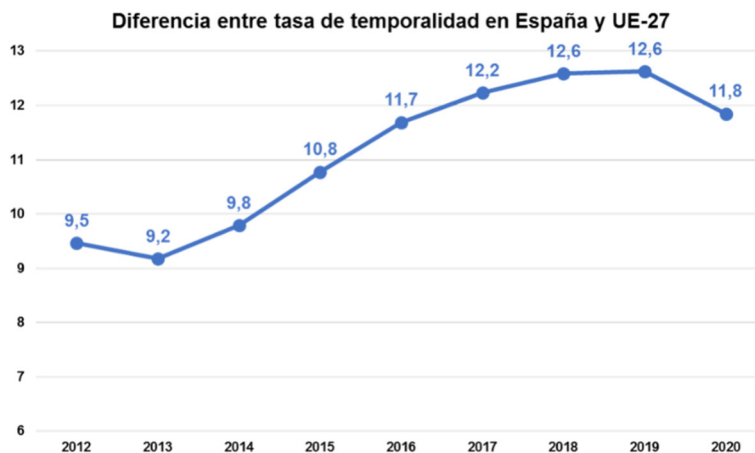
España encabeza la temporalidad en Europa

Por otro lado, según datos de Eurostat, España encabeza la temporalidad en Europa con un 26,3% de personas empleadas temporales, 11,3 puntos por encima de la media de la UE. Le siguen Polonia (21,7%) y Portugal (20,8%). Rumanía es el país con más baja temporalidad en Europa (1,4%).



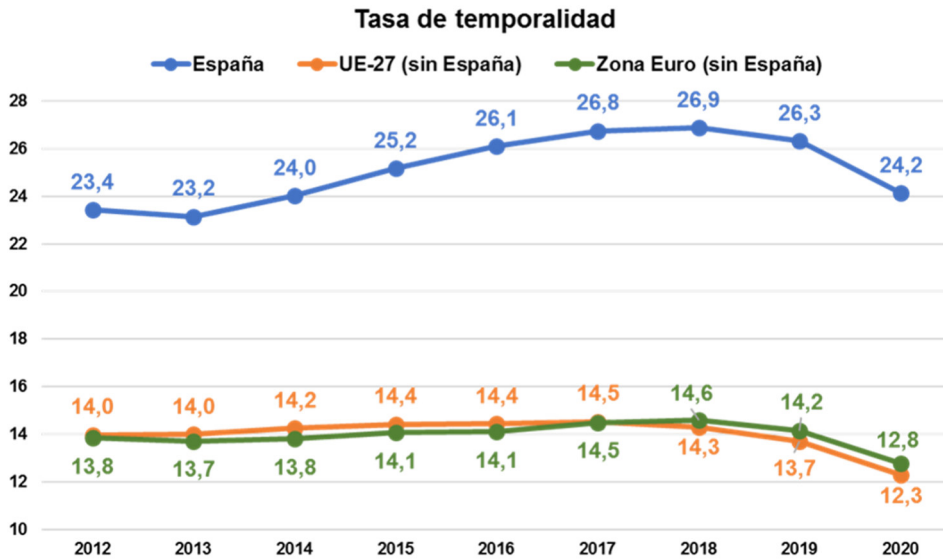
Fuente: Eurostat

Desde 2012, la diferencia de la tasa de temporalidad de España con respecto a la Unión Europea subió hasta 12,6 puntos en el año 2018.



Fuente: Eurostat

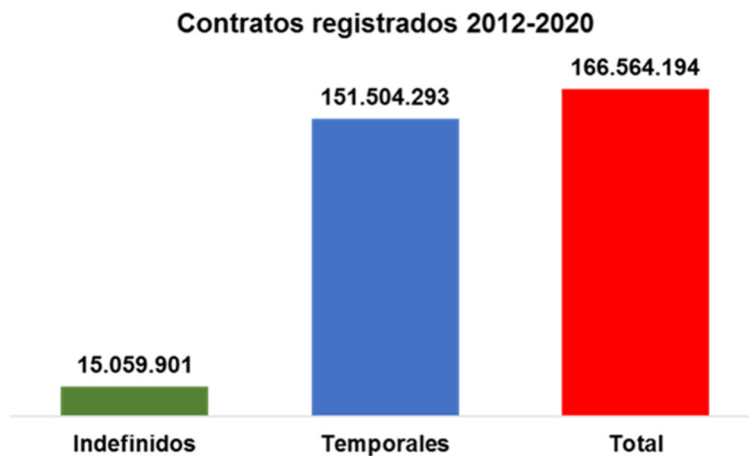
Sin embargo, desde 2018 se observa una tendencia a la baja de la tasa de temporalidad. También en el resto de los países de la Unión Europea.



Fuente: Eurostat

Evolución de la temporalidad en España

Entre 2012 y 2020 se formalizaron 166.000.000 de contratos, el 91% de los cuales eran de carácter temporal.



Fuente. MITES. SEPE

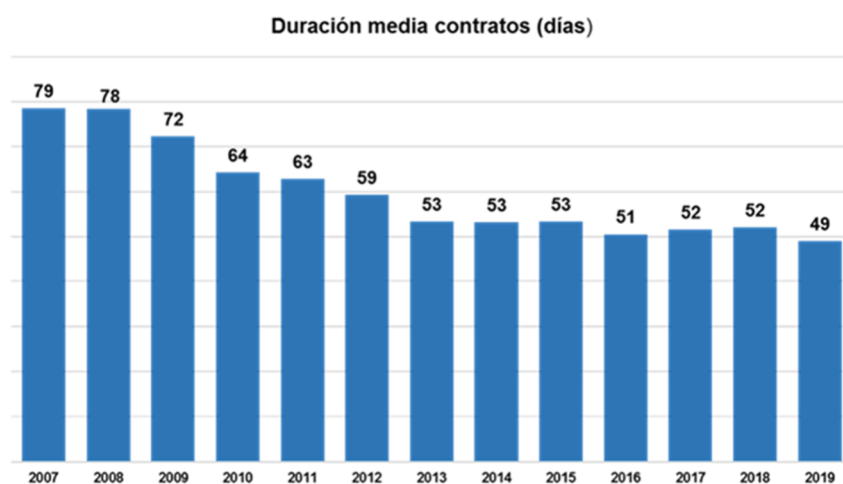
Contratos de muy corta duración

Los contratos inferiores a 7 días pasaron de 2,9 millones en 2011 a 6,1 millones en 2019, esto es un incremento de más del 100%.



Fuente: MITES. SEPE

La duración media de los contratos pasó de 63 días en 2011 a 49 días en 2019, una reducción del 38%.

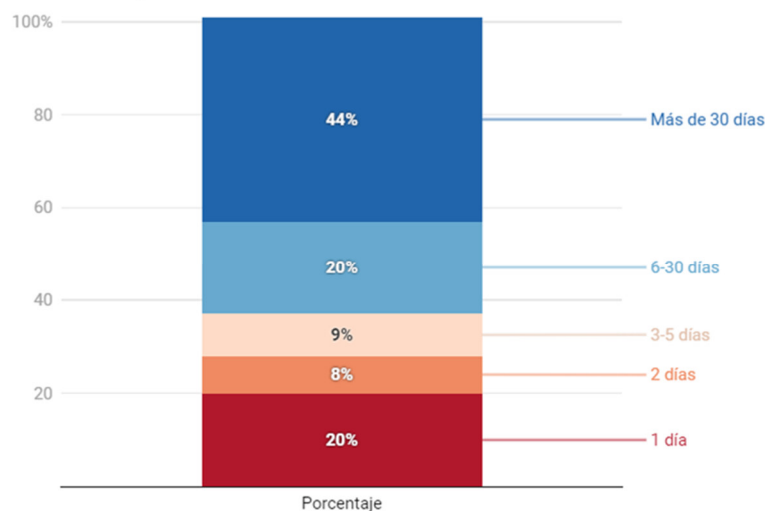


Fuente: MITES. SEPE

Contratos de un solo día

Según datos del Ministerio de la Seguridad Social, una de cada cinco bajas de personas empleadas en la Seguridad Social en 2019 sólo había trabajado un día

Porcentaje de bajas a la Seguridad Social según el número de días desde el alta. Datos de 27 millones de bajas en 2019



Fuente: Ministerio de la Seguridad Social • Creado con Datawrapper

Contratos eventuales y de obra y servicio

Los contratos obra o servicio y los eventuales concentran el 82% del total de contratos registrados y el 91% de los contratos temporales.



Fuente: MITES. SEPE

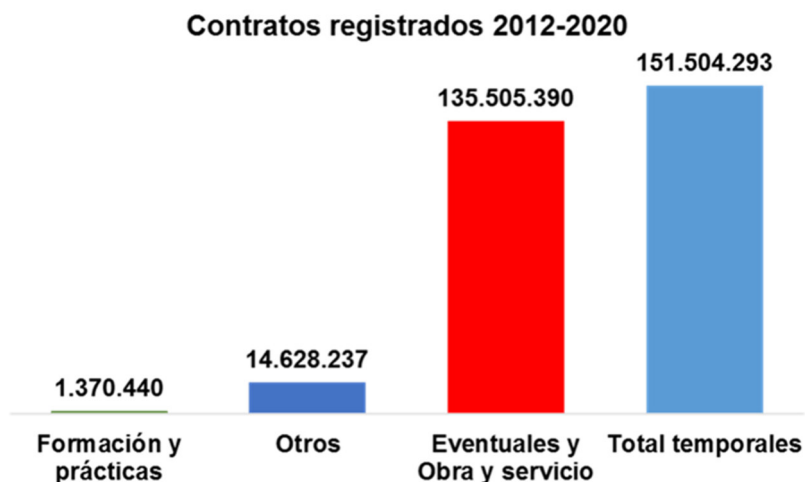
La agricultura y la hostelería son las ramas de actividad con mayor uso de los contratos de obra o servicio y eventuales.



Fuente: MITES. SEPE

Contratos de formación y prácticas

Los contratos de formación y prácticas se utilizan residualmente, menos del 1% de los contratos temporales tienen ese carácter.



Fuente: MITES. SEPE

La rotación de los trabajadores va en aumento

Según fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en 2019 se produjeron 29,5 millones de altas y más de 29 millones de bajas a la Seguridad Social, fueron 10 millones más que en el año 2012.

	2012		2019		2020	
	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS
REGIMEN GENERAL	19.016.397	18.934.644	28.501.716	28.174.273	20.507.566	20.851.268
R. General	15.534.198	16.333.628	25.156.188	24.767.680	17.327.508	17.670.729
S.E. Agrario	2.819.747	2.181.085	2.971.810	3.017.063	2.791.786	2.771.571
S.E. Hogar	662.452	419.931	373.718	389.530	388.272	408.968
REGIMEN AUTONOMOS	590.220	634.694	701.862	687.473	561.832	559.719
No SETA	579.370	618.418	685.439	669.438	548.866	544.086
SETA	10.850	16.276	16.423	18.035	12.966	15.633
REGIMEN MAR	268.833	269.906	329.643	330.137	325.010	327.441
Ajena	265.324	266.163	322.790	323.119	317.621	319.684
Propia	3.509	3.743	6.853	7.018	7.389	7.757
CARBON	5.398	6.398	282	916	266	413
TOTAL SISTEMA	19.880.848	19.845.642	29.533.503	29.192.799	21.394.674	21.738.841

Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La elevada rotación laboral de las personas con contrato temporal es uno de los rasgos característicos de la precariedad. La rotación repuntó con la crisis inmobiliaria de 2008 y se aceleró tras la reforma laboral de 2012.

Debido a la mayor rotación laboral y la menor duración de los contratos temporales, la población trabajadora necesita, cada vez más, firmar un mayor número de contratos temporales para lograr trabajar durante todo el año.